



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20222300225403**

Fecha 16-06-2022

Bogotá D.C., jueves 16 de junio de 2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
Auto No. 52 del 11 de mayo de 2022****EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL  
DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
LUZ DANNERY LONDOÑO

Que se procedió a notificar electrónicamente a la FUNDACIÓN ARMA DURA del contenido del Auto No. 52 del 11 de mayo de 2022 “Por el cual se formulan cargos a la representante legal de la FUNDACIÓN ARMA DURA”, expedido por el Director de Personas Jurídicas de esta entidad, al correo electrónico fundarmadura26@gmail.com dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 491 de 2020, para que al cabo de los cinco (5) días del envío de la notificación confirmara el recibo de dicha comunicación.

Que en vista de que la investigada no dio respuesta a la notificación electrónica, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2001, procediendo a enviar aviso con copia íntegra del mencionado Auto mediante oficio con radicado 20222300063791 de fecha 03 de junio de 2022 a la dirección que figura en el Registro Único Empresarial y Social – RUES. La Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472 mediante guía No. RA 374847247CO, dejó constancia de la devolución informando que se encontraba: DESCONOCIDO.

Que por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5)*”





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2022300225403**

Fecha 16-06-2022

*días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". (cursiva fuera de texto).*

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 17 de junio de 2022 Retiro: 29 de junio de 2022

**OSCAR MEDINA SANCHEZ**  
Director de Personas Jurídicas  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: copia íntegra del Auto No. 52 del 11 de mayo de 2022

Proyectó: Oscar Manrique (Abogado)

Revisó: Ana María Morales (Abogada)

Aprobó: Oscar Medina Sánchez (Director de Personas Jurídicas)

**Documento 2022300225403 firmado electrónicamente por:**

**Oscar Medina Sánchez**, Director, Dirección de Personas Jurídicas, Fecha firma: 16-06-2022  
17:59:48

Revisó: Ana María Morales Rodríguez - Contratista - Dirección de Personas Jurídicas

Proyectó: Oscar Germán Manrique Perez - Profesional Universitario - Dirección de Personas Jurídicas



ca9aa7ff6a08bfa30a0713808d5f236903e5f242b782c241458c22a3a21c0697

